

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9110** *Orden JUS/715/2017, de 14 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Canterac a favor de don Ángel Gonzalo de Lossada y de Torres-Quevedo.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Canterac, a favor de don Ángel Gonzalo de Lossada y de Torres-Quevedo, por fallecimiento de su padre, don Ángel de Lossada y de Aymerich.

Madrid, 14 de julio de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.